



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER010C : FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA  
PERIODO : 1° semestre 2024  
PROFESOR : ROBERTO GUERRERO - MATÍAS ZEGERS  
HORARIO : Martes y jueves de 8.20 a 9.30 horas; miércoles de 12.20 a 13.30 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año
Feriatos	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 17 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso se analiza el financiamiento de la empresa, los principales contratos, garantías e instrumentos financieros y sus efectos en el tráfico mercantil, con especial énfasis en el funcionamiento del mercado de capitales. De esta forma, el estudiante será capaz de reconocer la forma en que estos contratos y títulos operan en el mercado financiero general, con especial atención en la emisión de acciones y de deuda. Finalmente, este curso será un espacio en el que se fomentarán las habilidades de trabajo en equipo y comunicación oral.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

##### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

Fecha fijada por la Facultad	<b>Viernes 10 de mayo</b>
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne	<i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>

Caso Práctico	
Lecturas	x
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
<b>Modalidad de la Evaluación</b>	
Oral	SI
Escrita	NO

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	20 y 21 de marzo. 16 y 17 de abril	20%	TBL
Descripción de la(s) evaluación(es) TBL: Los alumnos deberán asistir a cinco sesiones de trabajo en equipo dirigido por los profesores y sus ayudantes. Como preparación para la participación en la actividad de trabajo en equipo, los alumnos deberán previamente haber leído los textos que se les entregará oportunamente, cuyo contenido se controlará individualmente. Además, deberán participar activamente en clases, tanto en discusiones sobre el contenido, como en la resolución de problemas prácticos. Las dos sesiones del trabajo en equipo serán el 20 y 21 de marzo y el 16 y 17 de abril. La asistencia a estas sesiones es obligatoria, dado que es indispensable e irremplazable para el trabajo en equipo, y cada una será calificada con nota 1.0, sin excepciones. La evaluación cada sesión de trabajo en equipo tendrá una ponderación del 20% de la nota de presentación a examen. Se evaluará tanto los conocimientos adquiridos por la vía de las respectivas lecturas como el trabajo grupal.			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Martes 25 de junio</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.            Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	NO

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.**

**No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Poderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 75%	<b>Consecuencia incumplimiento</b> Ver observaciones
<b>Observaciones</b> Si un alumno tiene una nota de presentación a examen de 5,0 o superior, no se le exigirá requisito de asistencia, pero si esta es inferior a 5,0, deberá tener al menos un 75% de asistencia. En caso de no cumplir con dicho requisito: • Si su nota de presentación es entre 4,5 y 4,9, su nota de presentación a examen será de 4,5 • Si su nota de presentación es entre 4,0 y 4,4, su nota de presentación a examen será de 4,0 • Si su nota de presentación es inferior a 4,0, no podrá rendir el examen y será reprobado.		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Es obligatoria la asistencia en las sesiones de TBL (20 y 21 de marzo y 16 y 17 de abril).	